

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por decreto dictado en fecha 18 de marzo de 2011 en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Nasui, contra doña Elizabeth Muñoz del Campo, “Bar-Restaurante La Ponderosa”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 319 de 2011, se ha acordado citar a doña Elizabeth Muñoz del Campo, “Bar-Restaurante La Ponderosa”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de marzo de 2012, a las doce y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Elizabeth Muñoz del Campo, y “Bar-Restaurante La Ponderosa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.905/12)